



Circular

Nº 18

Santiago, 28 de febrero de 2006

Señor
Rector
Presente

Catastro de vacantes disponibles en instituciones de educación superior

Con el objeto de resolver las apelaciones que se han presentado a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores relativas al proceso de asignación del crédito con garantía del Estado y Garantía por deserción académica de que trata la ley 20.027, dicha entidad se reunirá con fecha 7 de marzo próximo.

Una de las reclamaciones recurrentes de los alumnos que se encuentran preseleccionados para el crédito dice relación con el vencimiento de los plazos para matricularse sin que hubiesen podido, por diversas razones, realizar dicho proceso.

Dado que la posibilidad de estos alumnos de hacer efectivo su crédito pasa, en consecuencia, por la factibilidad de que puedan matricularse en alguna institución acreditada adscrita al sistema de créditos de la ley 20.027, la Comisión necesita conocer la disponibilidad de vacantes para primer año en las instituciones señaladas. Esta información permitirá a la Comisión analizar la factibilidad de otorgar un nuevo plazo de matrícula para los alumnos preseleccionados, así como orientarlos en relación con la disponibilidad de vacantes.

Por esta razón, tengo a bien solicitar a usted que nos envíe, vía correo electrónico, información sobre la existencia o no de vacantes en su institución para alumnos que cuenten con el beneficio de crédito con garantía del Estado y de Deserción Académica, indicando específicamente la o las áreas o carreras en las que aún existen cupos disponibles.

Dado que debemos analizar la información con anterioridad a la reunión de la Comisión, agradeceríamos enviarnos los antecedentes señalados precedentemente a más tardar el día 3 de marzo, al correo electrónico alejandra.contreras@ingresa.cl

Saluda atentamente a usted,

Directora Ejecutiva (I)
Comisión Administradora del Sistema de
Créditos para Estudios Superiores